

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 48 /2023.**

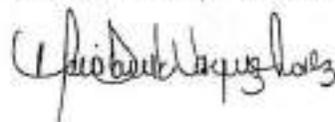
**REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES GRAVES- AGUA AZUL

**PARTES:** ARMADOR, TRIPULACION DE LA MN AGUA AZUL, EMPRESA SOCIEDAD ORENDA PARADISE Y DEMAS INTERESADOS.

**AUTO:** CON FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA FIJAR EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2023, A LAS 08:30 HORAS, PARA REALIZAR LA PRIMERA DE AUDIENCIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2324 DE 1984, DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO A LOS SEÑORES: SEÑOR MIGUEL FERNANDO BARON CARMONA, EN CALIDAD DE LESIONADO. SEÑOR JOSE MANUEL JULIO ALCALA, CAPITÁN DE LA MN AGUA AZUL. SEÑORA YAMNA EDITH CAMPOS ACOSTA VERGARA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD HOTEL & RESORT AGUA AZUL. SEÑORA FALON ELENA OLEA BARRETO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ORENDA PARADISE S.A.S.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2023, A LAS 17:00 HORAS.



**PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**  
Asesora Jurídica CP05



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D. T. y C., (15) quince de junio del año 2023.

Ref.: Investigación No.15012023006.

**AUTO DE PRUEBAS  
INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE  
LESIONES GRAVES A UNA PERSONA**

De acuerdo con lo ordenado en auto de apertura de fecha 21 de abril del año 2023, por medio del cual se ordena abrir investigación de carácter jurisdiccional por el Siniestro Marítimo de lesiones graves a una persona, procede este despacho fijar el día 29 de junio del año 2023, a las 08:30 Horas, para realizar la primera de audiencia pública bajo la modalidad virtual, de la que trata el Artículo 37 del Decreto 2324 de 1984, dentro de la cual se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores:

- Señor MIGUEL FERNANDO BARON CARMONA, en calidad de lesionado.
- Señor JOSE MANUEL JULIO ALCALA, Capitán de la MN AGUA AZUL.
- Señora YAMNA EDITH CAMPOS ACOSTA VERGARA, en calidad de representante legal de la sociedad HOTEL & RESORT AGUA AZUL.
- Señora FALON ELENA OLEA BARRETO, en calidad de representante legal de la sociedad ORENDA PARADISE S.A.S.

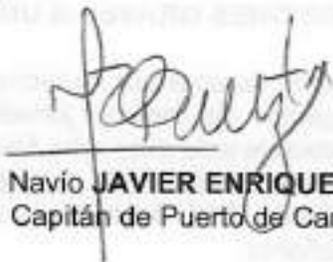
A esta audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado, así como el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del artículo en mención, a través del cual los llamados a intervenir, así como los demás interesados, deberán presentar en esta audiencia, o en la primera audiencia en que ellos participen, un escrito en donde indicarán lo siguiente:

- a) Nombre, edad y domicilio de la persona interesada y de su apoderado;
- b) Lo que pretende demostrar dentro de la investigación expresando con precisión y claridad las pretensiones que tenga;
- c) Los hechos que sirven de fundamento a sus pretensiones;
- d) Los fundamentos de derecho que invoque;
- e) Las pruebas acompañadas que pretende hacer valer y pedirá las que desee se decreten por el Capitán de Puerto;
- f) La dirección de la oficina o habitación donde él o el representante o representado recibirán notificaciones personales;

g) La solicitud de que se vinculen a la investigación cualesquiera otras personas que considere como posibles responsables o interesados y los demás aspectos que considere pertinentes.

De las distintas solicitudes presentadas en la audiencia, el Capitán de Puerto procederá a decidir en la misma sobre el llamamiento de otras personas que puedan tener interés o que sean presuntos responsables y sobre la práctica de las pruebas adicionales solicitadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**  
Capitán de Puerto de Cartagena